NOTA DNCP/DNC/N° 25108 / 2015

Asunción, 20 de Octubre de 2015.

Señora:
Abg. Natalia Fernández, Encargada.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.
Facultad de Ciencias Tecnológicas.
Presente:

REF.:EXP.N° 328827 (16/10/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisición de Vestuario para los funcionarios". – ID N° 300142

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1- El **plazo de la garantía de mantenimiento** de oferta es el mismo que el de la **válidez de la oferta**, sugerimos ampliar el plazo de la garantía de mantenimiento para que la misma pueda ser ejecutable.
2- En el **punto 20 del Anexo B** la documentación requerida no tiene relación con el llamado de la referencia, recomendamos a la convocante aclarar si aceptarán contratos que no tengan relación con el llamado presente llamado.
3- **Punto 26 (reajustes) anexo B:** en la causal de la fórmula indica que el factor de reajuste será "índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay", en tanto que; en la fórmula indica "Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay", se solicita ajustar.-
4- Recomendamos a la convocante indicar que las imágenes que se encuentran en el **Anexo C** son meramente referenciales.
5- **Formulario N°8** (Orden de compra) Anexo D solicitamos a la convocante completar el porcentaje de la **Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.**
6- Recomendamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Circular **DNCP N° 37/2015** que establece "La verificación de los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas".

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Nathasha Bernal
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/CD/NB